



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CARDEÑAJIMENO

Arrendamiento del aprovechamiento de las fincas rústicas

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2016 se ha aprobado el pliego de condiciones relativo al concurso del aprovechamiento de las fincas rústicas, propiedad de la Junta Vecinal de Cardeñajimeno (Burgos).

El mismo se halla de manifiesto en las dependencias municipales en horario de oficina y en la página www.cardeñajimeno.es

Plazo de presentación de ofertas: Trece días naturales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Cardeñajimeno, a 30 de septiembre de 2016.

El Presidente,
Epifanio Nuño Arnaiz